

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4293256

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 148616

SANTIAGO, 03 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 208.551 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35; 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Francys Lupita LOPEZ TAYA de nacionalidad PERUANA con su empleador SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A..

- 2.- Visa Válida desde 21 ene 2014 hasta 21 ene 2015.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/lsv.  
[322]03/12/2013 DEL INTERIOR  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*Patricia Vasquez Sepulveda*

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCION VISAS